

SESIÓN NÚMERO
10.13
24 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTA DE SESIÓN

Presidente: Dr. José Mariano García Garibay

Secretaria: Dra. Rina María González Cervantes

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 11:04 horas del día 24 de septiembre de 2013, inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 6 consejeros.

- | | |
|--|---|
| 1. Dr. José Mariano García Garibay | Presidente del Consejo Divisional |
| 2. Dr. Rurik Hermann List Sánchez | Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales |
| 3. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. |
| 4. Dr. Gustavo Pacheco López. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. |

Representantes del Personal Académico:

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>13.13</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

5. Dr. Derik Castillo Guajardo.

Representante
Propietario del
Departamento de
Ciencias Ambientales.

Representante de los Alumnos:

6. Sr. Rodrigo Delfino Salomé Castañeda.

Representante
Propietario del
Departamento de
Ciencias Ambientales.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sugirió la integración del punto 8 a la Orden del Día quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 03.13 celebrada el día 25 de abril de 2013 a las 12:00 hrs.
4. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 04.13 celebrada el día 25 de abril de 2013 a las 12:30 hrs.
5. Adscripción de los alumnos a los departamentos de Ciencias de la Alimentación y de Ciencias de la Salud a fin de completar la representación de este sector ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica, artículo 28, fracción III en el Reglamento Orgánico, artículo 31, y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, artículo 23 fracción II.



6. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos a fin de completar la representación de este sector ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2014.

7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de formación del Área de investigación "Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria" del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

8. Designación de un integrante y un asesor para la Comisión Interdivisional que se encargará de formular la propuesta de creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Neurociencias conforme a lo indicado en el artículo 30 fracción I del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

9. Asuntos generales.

Sin más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 10.13.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 03.13 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013 A LAS 12:00 HRS.

El Presidente preguntó a los consejeros si tenían algún comentario acerca del acta 03.13 para aprobar, sin más comentarios al respecto procedieron a votarla la cual fue aprobada por unanimidad.



ACUERDO 10.13.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 03.13 celebrada el día 25 de abril de 2013.

4. APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04.13 CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013 A LAS 12:30 HRS.

El Presidente preguntó a los consejeros si tenían algún comentario acerca del acta 04.13 para aprobar, sin más comentarios al respecto procedieron a votarla la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 10.13.3

Aprobación del Acta de la Sesión Número 04.13 celebrada el día 25 de abril de 2013.

5. ADSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS INSCRITOS DE LA LICENCIATURA DE BIOLOGÍA AMBIENTAL A LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS AMBIENTALES, CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD A FIN DE COMPLETAR LA REPRESENTACIÓN DE ESTE SECTOR ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA, ARTÍCULO 28, FRACCIÓN III EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO, ARTÍCULO 31, Y EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II.

El Presidente hizo una semblanza acerca de la representación en Consejo Divisional por parte de los alumnos, la cual era un alumno por cada Licenciatura; que en la sesión pasada el Consejo Académico acordó que se integraran más alumnos al Consejo Académico, así mismo en el Consejo Divisional, con el fin de que haya más igualdad entre el



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

PROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
M. 13.13

EL SECRETARIO ACADÉMICO

número de alumnos y de académicos en representación. Convocando a elecciones para integrar a dos alumnos que representen al Departamento de Ciencias de la Alimentación y al Departamento de Ciencias de la Salud, desde luego tendrán que ser alumnos de la Licenciatura de Biología Ambiental.

Realizado lo anterior, los consejeros procedieron a votar la adscripción de los alumnos inscritos de la Licenciatura de Biología Ambiental a los departamentos de Ciencias de la Alimentación y de Ciencias de la Salud, a fin de completar la representación de este sector ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, la cual se aprobó con 4 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 10.13.4

Aprobación de la Adscripción de los alumnos inscritos de la Licenciatura de Biología Ambiental a los departamentos de Ciencias Ambientales, Ciencias de la Alimentación y de Ciencias de la Salud a fin de completar la representación de este sector ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica, artículo 28, fracción III en el Reglamento Orgánico, artículo 31, y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, artículo 23 fracción II.

6. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS A FIN DE COMPLETAR LA REPRESENTACIÓN DE ESTE SECTOR ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2013-2014.



El Presidente dió lectura a la Convocatoria y al calendario de actividades con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 17, 21 y 25 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El Presidente y los consejeros discutieron acerca de algunos puntos de la Convocatoria como el de los requisitos para poder ser representante propietario o suplente ante el Consejo Divisional; a partir de que trimestre puede ser candidato para ser representante; que documentos se requerirán para postularse como candidato y para ejercer su voto.

En el calendario se discutieron fechas, horarios, y lugares en que se llevaría a cabo cada una de las actividades, procurando no interferir en las ocupaciones académicas y facilitar en lo posible la participación de los alumnos.

Realizado lo anterior se aprobó la Convocatoria y el Calendario con 5 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 10.13.5

Aprobación de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes de los alumnos a fin de completar la representación de este sector ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el período 2013-2014.

7 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN "BIOCIENCIA Y BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA" DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>13.13</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Presidente le pidió a la Dra. Judith Jiménez Guzmán que presentara la propuesta.

La Dra. Jiménez hizo la presentación comenzando por la justificación; en la cual se incluyen los siguientes puntos: el objetivo fundamental, investigación en alimentos es estudiar y proponer mecanismos para la producción de insumos alimentarios nutritivos, inocuos y de calidad para los consumidores. Estos procesos productivos tienen profundas implicaciones sociales, culturales, económicas y ambientales.

El Objetivo del área es realizar investigación de frontera, diseñar e impulsar proyectos en Ciencias Agroalimentarias, basados en los conocimientos generados nacional e internacionalmente, tanto en sistemas de producción de alimentos como en la bioquímica de su transformación, sin perder de vista las carencias, exigencias y cualidades del consumidor, el mercado y la industria nacional. Los investigadores que integrarían el núcleo básico son:

Dr. José Mariano García Garibay, Dra. Judith Jiménez Guzmán, Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama, Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez, y el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor,

Los proyectos y líneas de trabajo abordadas por estos 6 profesores incluyen desde la producción primaria de ganado bovino y leche, hasta diferentes estudios moleculares y fisicoquímicos de leche y carne, lo cual se complementa y el trabajo conjunto de estos profesores permitiría abordar los temas de investigación de forma multidisciplinaria y con una amplia visión de los problemas ecológicos, sociales y bioquímicos de la producción y el procesamiento de los alimentos.

En el Plan de Desarrollo del Área, los esfuerzos de los integrantes se encaminarán a las siguientes líneas de trabajo que conjuntan los intereses de todos ellos y que lograrán que en un futuro próximo los investigadores se integren en proyectos afines al área. En un principio, estos esfuerzos se basarán en 5 líneas: Bienestar animal y calidad del producto, Ganadería sustentable, Biociencia de la leche, Biotecnología de la leche y Transferencia de Tecnología de los Productos Pecuarios.

El Presidente y los consejeros procedieron a votar para la aprobación o no del Área, la cual fue aprobada por unanimidad



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
M. 13.13

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 10.13.6

Aprobación de la propuesta de formación del Área de investigación "Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria" del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

8 DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE Y UN ASESOR PARA LA COMISIÓN INTERDIVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE FORMULAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN NEUROCIENCIAS CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

El presidente le pidió al Dr. Gustavo Pacheco que hablara acerca de la propuesta de integrar esta comisión.

El Dr. Pacheco comenzó su presentación comentando acerca de un ejercicio en el cual se detectó una serie de fortalezas que ya tiene la Universidad y que podemos conjuntar y ser realmente productivos y altamente competitivos, la pertinencia de la temática es además relevante y se justifica con un estudio de mercado que realizó la Unidad Lerma y que detectó el área de psicobiología como altamente pertinente considerando que el término adecuado es Neurociencias, sabemos que la UNAM está trabajando en una propuesta similar.

Asimismo, indicó que en México no hay una Licenciatura en Neurociencias, para estudiar esta temática uno tiene que formarse en el área Biológica y esperar al posgrado, y que consideran también que es una oportunidad para el país y para la Universidad Autónoma Metropolitana, pero requiere una gran cantidad de recursos humanos y de infraestructura por lo cual ninguna Universidad lo ha propuesto, pensamos que existe ya en la Universidad Autónoma Metropolitana suficiente infraestructura si conjuntamos cuatro Unidades, proponemos desde la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma una Licenciatura Inter-unidad que conjuntará las fortalezas que tenemos en



particular en Iztapalapa y Xochimilco siendo fortalecido por Cuajimalpa y Lerma.

Proponemos inclusive, la creación de un concepto que no está contemplado en la Legislación pero que nos ayudaría a conjuntarnos como Universidad. Lo hemos propuesto como un concepto de: Escuela Metropolitana de Neurociencias, que va más allá de la División y de las Unidades, todos los recursos que tiene ya la Universidad Autónoma Metropolitana los podemos reunir para tener un modelo y un programa académico altamente competitivo. Probablemente sólo la UNAM y nosotros tenemos esta capacidad, es por eso que necesitamos una propuesta que emane de las cuatro Unidades y de los cinco Consejos Divisionales para que pueda ser evaluada, turnada a los Consejos Académicos y finalmente se turne al Colegio.

El trámite no se ve simple pero hemos hecho ya un borrador que le presentaremos a esta Comisión el cuál facilitaría el proceso.

Una justificación para la creación de esta Licenciatura es: la demanda en estos servicios neurológicos que no está cubierta y no está diagnosticada, el envejecimiento de la población mexicana potenciará esta demanda y no está contemplado como se vaya a subsanar; además esto es una carga económica, los padecimientos asociados como demencias son los que más días laborables impactan en la economía mundial, en México hay un pobre seguimiento, hay una estigmatización de esta condición, hay una pobre atención del paciente psiquiátrico y del paciente neurológico.

Pensamos que este profesionista tendría un nicho laboral pasivo y pobremente atendido tanto del área psicológica como la neurológica sería un eslabón entre estas dos estructuras.

Se hizo un extenso trabajo documental el cual sostiene esta propuesta de Licenciatura.

El Presidente preguntó al Consejo si había algún comentario acerca de la propuesta al no haber ninguno, sugirió hacer la propuesta de designación de la Comisión.

El Consejo propuso al Dr. Pacheco como integrante, lo cual acepto el Dr. al aceptar el Dr. Pacheco se le preguntó acerca de a quien proponía como asesor por lo que de su respuesta surgieron dos Doctores: Kioko



Guzmán y Oscar Carrión. El Consejo determinó a la Dra. Kioko Guzmán Ramos como asesor.

Realizado lo anterior se votó la propuesta de Designación para la Comisión por unanimidad.

ACUERDO 10.13.7

Designación del Dr. Gustavo Pacheco López como integrante y la Dra. Kioko Guzmán Ramos como asesor externo para la Comisión Interdivisional que se encargará de formular la propuesta de creación del Plan de estudios de la Licenciatura en Neurociencias conforme a lo indicado en el artículo 30 fracción I del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente comentó a Rodrigo (representante de los alumnos) y sus compañeros, pues tal vez tenían la inquietud acerca de que se sugirió en Consejo Académico que los Consejos Divisionales se llevaran a cabo en aulas, pero que en esta ocasión se decidió que no fuera así por cuestiones de disponibilidad de espacio y tiempo.

El Dr. Rurik comentó que le daba mucho gusto esta sesión por los avances como Universidad con el Área, la aprobación de la Comisión, pero sin embargo le sigue preocupando los espacios disponibles para los alumnos, por lo que se tendrá que buscar una solución pronta. Con la creación de la Licenciatura se necesitará más espacio tanto para alumnos como para profesores

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>13-13</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Presidente comentó al respecto la alternativa de mudar a la División completa para las aulas provisionales con recursos propios de la División y que es una alternativa que se ha estudiado inclusive de doble piso, pero lamentablemente el proceso se ha detenido administrativamente por la situación actual de la Unidad con el cambio de Rector.

El Dr. Pacheco realizó una presentación de la alternativa viable para mudarse a las aulas, inclusive un auditorio, una cafetería, un gimnasio y el espacio para la División, las oficinas con doble piso, señaló que en ocho semanas podría el proveedor tener listos dichos espacios, el costo es de un poco más de un millón de pesos incluyendo aire acondicionado.

El Dr. Pacheco comentó también la realización de un foro en conjunto de las tres divisiones para sustentar y ampliar la oferta académica, hoy la temática es la Sustentabilidad de la ganadería ó el impacto que tiene la ganadería en la Biología Ambiental invitando al representante de los alumnos a que participe en el mismo, así como a sus compañeros.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión 10.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud siendo las 14:08 horas del día 24 de septiembre de 2013.

OTCD CBS

**DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA
GARIBAY**
Presidente

OTCD CBS

**DRA. RINAMARÍAGONZÁLEZ
CERVANTES**
Secretaria

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>13.13</u>	
<i>OTCD CBS</i>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	